

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "MES DEL ARTESANO DOMINICANO". MOCION PRESENTADA POR LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA. TOMADA EN CONSIDERACION DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE No.00544-2006-SLO-SE.

La Comisión, después de estudiar el citado Proyecto de Ley, **HA DETERMINADO:** rendir informe favorable del mismo, tomando en consideración que la artesanía en la República Dominicana es uno de los principales medios donde se conservan y reflejan valores culturales de un pueblo en expansión que se mantiene creciendo a la par con el desarrollo del turismo. Además de la contribución al acervo cultural, la artesanía es importante para la economía, adquiriendo esta actividad singular importancia, tanto dentro y fuera del país.

La artesanía comprende, básicamente, obras y trabajos realizados manualmente con poca intervención de maquinaria, habitualmente son objetos decorativos o de uso común.

La celebración del día del Artesano Dominicano se constituirá no sólo en un reconocimiento a los hacedores de los valores estéticos, sino también en una ocasión que se traducirá en oportunidades de carácter económico, a través de exposiciones durante las celebraciones, donde se revalorizan sus trabajos e imágenes que podrán difundirse a nivel nacional e internacional.

Esta Comisión, en interés de hacer más específica la denominación del Proyecto de Ley **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, recomendando la siguiente modificación:

En lo sucesivo, en el Título así como en el texto completo del referido Proyecto de Ley, donde diga: **PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "MES DEL ARTESANO DOMINICANO"**, deberá leerse:

**"LEY QUE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DIA DEL
ARTESANO DOMINICANO"**

Comisión Permanente Educación y Cultura.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA
Presidenta

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JUAN R. RODRIGUEZ HERNANDEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Miembro

FRANCISCO J. DOMINGUEZ B.
Miembro

JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
Miembro

/kf.

13 de noviembre del 2006.